

# Agremia

Asociación de Empresas del Sector de las Instalaciones y la Energía

REVISTA INFORMATIVA DE AGREMIA

Calentador estanco Junkers HydroCompact 6000i.  
Simplemente fascinante.



El calentador de diseño, que se maneja con un smartphone o tablet.

Junkers revoluciona los calentadores con el HydroCompact 6000i. El primer calentador estanco termostático de agua a gas con un diseño moderno, gracias a su frontal de cristal y su elegante display táctil, que se puede controlar a distancia a través de la aplicación **Junkers Water**.

Además, la gama de calentadores de agua a gas Junkers con modelos desde 6 hasta 27 litros/min., proporciona todo el confort y un gran ahorro, satisfaciendo todas las necesidades.

[hydrocompact6000i.junkers.es](http://hydrocompact6000i.junkers.es)

A



Confort para la vida

 **JUNKERS**  
Grupo Bosch

Si ya tienes tu HydroCompact6000i, descárgate la App aquí



red dot award

Síguenos en:



Be sure. **testo**



# Gran Promoción sets Aniversario Testo 60 años, 60 meses.

Testo quiere celebrar su 60º aniversario ofreciéndole hasta 60 meses de garantía sin contrato de mantenimiento para los analizadores de combustión - sets aniversario.

Sorteamos una  
**Cámara  
termográfica  
testo 865**

Consulte cómo participar, ganar y las bases del sorteo escaneando el siguiente código QR:



[www.testo.es](http://www.testo.es)



#### Edita

#### AGREMIA

C/ Antracita, 7 - 2ª plta. • 28045 Madrid (España)

Tel.: 91 468 72 51

agremia@agremia.com

www.agremia.com

#### Redacción y Publicidad

Departamento de Marketing de AGREMIA

#### Colaboradores

José María de la Fuente, Inmaculada Peiró,  
Victor Pernía, Charo Pinilla y Miguel Ángel Sagredo

#### Fotografía

©AGREMIA

©Shutterstock

#### Diseño gráfico Agremia

Charo Pinilla Cabo

#### Diseño y Maquetación

JMR

#### Imprime

PACPRINT PUBLICIDAD S.R.L.

#### Depósito Legal

M-34197-1998

Reservados todos los derechos.

Ni la totalidad, ni parte de esta publicación,  
pueden reproducirse o transmitirse por ningún tipo  
de procedimiento electrónico y mecánico, incluidos  
los de fotocopia, grabación magnética o cualquier  
almacenamiento de información y sistema de recuperación,  
sin autorización previa de la empresa editorial.

www.agremia.com • marketing@agremia.com

#### AGREMIA ES MIEMBRO DE



#### AGREMIA ES PATRONO DE



## 05 EDITORIAL

## 06 NOTICIAS ESCUELA TÉCNICA

06 Nuevos proyectos formativos de Agremia

19 Nuevo Centro de Interpretación de la eficiencia energética en Madrid

## 08 NOTICIAS AGREMIA

08 Jornada sobre la recarga del vehículo eléctrico en Agremia

10 Importantes novedades en el régimen de los autónomos

14 Expertos energéticos

15 Oferta Pública 2018 Gas Natural

## 16 DE INTERÉS

16 Digitalizarse: un desafío al que se deberán afrontar todas las empresas

23 Entrada en vigor del Reglamento de Protección contra Incendios el 12 de diciembre de 2017

24 Acta XII del Grupo de Trabajo Baja Tensión

## 26 SALA DE PRENSA

## 28 NUEVOS SOCIOS EN AGREMIA

## 29 ENCUENTROS PROFESIONALES

29 Jornada de Wolf en Agremia sobre ventilación doméstica

## 30 SOCIO COLABORADOR

30 Tesy

## 33 NOTAS DE PRENSA

## 34 CUADRO DE HONOR



# fenie energía

LA COMPAÑÍA DE LOS INSTALADORES

¿Eres instalador y quieres dar más valor a tu negocio?

## ¡¡FICHA POR FENIE ENERGÍA!!

Ahora puedes formar parte de este equipazo, formado por más de 2.500 socios instaladores y más de 300.000 clientes de luz y gas.



900 215 470  
[www.fenieenergia.es](http://www.fenieenergia.es)

**LA VUELTA** EMBARCADOR FENIE  
fenie Energía

## EDITORIAL

# REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

El pasado 12 de diciembre entró en vigor el nuevo Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios, que viene a sustituir al publicado en 1993. Los 25 años transcurridos entre ambas normas se hacen notar de manera significativa en la nueva regulación, que viene a actualizar y homogeneizar la nueva disposición con los Reglamentos de Seguridad y calidad Industrial publicados en los últimos años para otros tipos de instalaciones, además de incorporar criterios que ha ido adelantando el Código Técnico de la Edificación, publicado en 2006. La protección contra incendios se debe abordar – y así lo hace el nuevo reglamento – desde dos ópticas diferentes, la prevención y la extinción. Existe un trabajo fundamental en lo que podríamos denominar cultura de la prevención ya que una vez que el siniestro se produce, es esencial disponer de los medios adecuados para evitar su propagación y proceder a su rápida extinción. El reglamento aborda esta cuestión desde distintos enfoques, todos los cuales contribuyen a que su aplicación práctica evite daños personales y materiales. De un lado hace referencia a los materiales y equipos que integran los sistemas de detección y extinción de incendios, haciendo especial hincapié en la adecuada homologación de los mismos, cuestión que debe ser especialmente verificada por quienes ejecutan, mantienen e inspeccionan la instalación. Además, el nuevo reglamento viene a establecer unos ciclos de vida útil de algunos de dichos equipos, de manera que su obsolescencia no los haga inoperativos.

Con todo, la principal novedad del nuevo reglamento es la instauración de un sistema de **inspecciones periódicas** de las instalaciones de protección contra incendios. A la tradicional obligación de que toda instalación cuente con un adecuado mantenimiento a cargo de una empresa mantene-

dora habilitada, se añade ahora la obligación de inspeccionar las instalaciones cada 10 años por parte de una entidad independiente, en este caso un Organismo de Control Acreditado (OCA), que deberá ser contratada al efecto por el titular de la instalación.

Asimismo el reglamento viene a regular de manera pormenorizada los **requisitos de las empresas** que tienen como misión la ejecución y el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios. En este sentido, desde Agremia podemos considerar aspectos positivos como la elevación del nivel de exigencia respecto de las empresas instaladoras y mantenedoras, incrementando la cualificación exigida a los responsables técnicos de las mismas y de sus operarios, o ampliando las vías de acceso a la profesión. Por el contrario, consideramos **injustificada** la obligatoriedad de contar con un sistema de calidad certificado de manera indiscriminada y para todo tipo de empresa.

En definitiva, se trata de un buen reglamento que viene a modernizar la regulación existente y mejora su coordinación con otras normativas que inciden en la seguridad de los edificios, aumentando la exigencia sobre los materiales y equipos empleados, los profesionales encargados de la ejecución y mantenimiento de las instalaciones, que incide de manera especial en el adecuado mantenimiento de las mismas y en la vigilancia de su estado por medio de las nuevas inspecciones obligatorias, sin perjuicio de aquellos aspectos que, como hemos destacado, pueden plantear dudas sobre su necesidad, oportunidad o eficacia. Esperamos que algunos de estos últimos sean moderados o matizados a través de la Guía de Aplicación que está preparando el Ministerio y que esperamos salga a la luz en breve.

Tribuna de opinión de Agremia publicada en *El País*

# NUEVOS PROYECTOS FORMATIVOS DE AGREMIA

## LA EFICIENCIA ENERGÉTICA PROTAGONISTA



VICTOR PERNÍA

Director Escuela Técnica de AGREMIA  
victor.p@agremia.com

Para los próximos dos años 2018-2019 la Asociación tiene como estrategias formativas, por un lado, fomentar la formación de los profesionales del sector en todo lo relacionado con la Eficiencia Energética de los edificios y, por otro lado, facilitar al sector nuevos profesionales debidamente formados en nuestras actividades que puedan cubrir la necesidad de ellos, en algunos casos acuciante gracias a la recuperación general de actividad.

En el primer caso como el movimiento se demuestra andando, hemos preparado un curso de **Inspecciones de Eficiencia Energética**, en instalaciones térmicas de más de 70 Kw en consonancia con el Decreto 10/2014 de la Comunidad de Madrid, que regula este tipo de inspecciones y su obligatoriedad. El curso consta de 45 horas y se ha diseñado en colaboración con el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid (COITIM) para que los interesados puedan obtener la certificación de su entidad de acreditación de personas INGECER (caso de titulados universitarios).

En el caso de las empresas mantenedoras de RITE no es necesaria esta acreditación, pues ya se está automáticamente acreditada por el Decreto de la Comunidad de Madrid antedicho, y el curso está pensado para que el personal responsable de hacer las Inspecciones de Eficiencia Energética conozca perfectamente el procedimiento técnico y documental.

Asimismo Agremia está manteniendo una colaboración muy estrecha con el nuevo **Centro de Interpretación de la Eficiencia Energética de Madrid (Rivas Vaciamadrid)** con el fin de ir ofreciendo al sector formación presencial y tele-formación sobre aspectos muy concretos de la eficiencia energética (envolventes, ventanas, renovación de aire, sistemas híbridos, etc).

En breve presentaremos propuestas concretas de formación que funcionarán como un complemento necesario a la formación que habitualmente se imparte en nuestra Escuela Técnica. En este mismo número se puede ver un reportaje sobre este nuevo Centro de Interpretación y las magníficas instalaciones que tendremos disponibles para vuestra formación.

El objetivo final de estas acciones es que las empresas instaladoras y mantenedoras se conviertan en verdaderos prescriptores de sistemas de eficiencia energética para sus clientes, constituyéndose en el mejor vehículo de impulso de estas técnicas de ahorro energético entre la ciudadanía en general y, por supuesto, que con ello representen nuevas líneas de negocio que contribuyan a mejorar los resultados del conjunto de las empresas instaladoras asociadas a Agremia.

En cuanto al segundo objetivo de facilitar buenos

profesionales debidamente formados a nuestras empresas, Agremia está inmersa en varios proyectos de gran trascendencia y calado, entre los más destacados y significativos podemos reseñar los siguientes:

Durante los ejercicios 2018 y 2019 impartiremos un total de 80 cursos de todas nuestras especialidades (electricidad, fontanería, gas, calefacción, climatización, frío industrial, soldaduras, energías renovables, etc) en los tres Centros de Referencia Nacional de la Comunidad de Madrid en nuestras especialidades: **CRN de Tecnologías de Frío de MORATALAZ, CRN Edificación y Obra Civil de PARACUELLOS del Jarama y CRN de Electricidad y Electrónica de LEGANÉS.**

En estos dos años Agremia formará a **cerca de 1200 alumnos**, en su mayor parte en cursos de certificados de profesionalidad habilitantes para el ejercicio profesional y por un total de 17.500 horas lectivas, **de hecho Agremia ha resultado ser la principal entidad adjudicataria de la Comunidad de Madrid en estos tres importantes centros.** El importante volumen de alumnos que se formarán contribuirá de manera significativa a paliar el déficit de trabajadores que se empieza a notar de manera acuciante en las principales actividades del sector de las instalaciones.

También en estos dos años, Agremia recuperará la figura del **APRENDIZ** en nuestras empresas, gracias a la **FP DUAL**. Ya es un año el que se lleva colaborando con la **Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, con la Fundación Bertelsmann, AMIITEL y con la Alianza para la FP DUAL** para que en los meses de Septiembre 2018 y Marzo 2019 tres grupos de alumnos de FP GRADO MEDIO que actualmente se están formando en los **IES "Tomas y Valiente" y "Antonio Machado"** puedan finalizar su formación oficial en nuestras empresas por un periodo total de 10 meses en calidad de becarios y adaptados a la jornada completa de la empresa.

Tal y como como hemos dicho es la manera de recuperar a nuestro necesario APRENDIZ con la ventaja de que han recibido una solvente formación técnica proporcionada en estos centros. Actualmente 76 empresas asociadas a Agremia se han inscrito en este programa para otros tantos alumnos, aproximadamente.

No queremos dejar sin posibilidades de formación a los trabajadores y autónomos en activo de las empresas asociadas a Agremia, por ello desde finales de 2017 estamos realizando un programa formativo subvencionado íntegramente por el SEPE y la FUNDAE, consistente en diez certificados de profesionalidad de todas nuestras actividades y 3 cursos específicos de especialización, siendo la única Asociación que puede ofrecer en Madrid esta formación gratuita para las empresas

A día de hoy son 75 los trabajadores que han empezado estos cursos y se incrementarán a lo largo del año 2018 en otros 105 más que podrán beneficiarse de esta formación. Si quieres ser uno de ellos ponte en contacto con la Escuela a través del tfno. 91792.35.58 o envíanos un mail a **[cursos@agremia.com](mailto:cursos@agremia.com)**

Con este artículo no pretendemos más que dar una idea general de los proyectos y estrategias formativas que desde la Asociación se impulsan y ponen en práctica para mejorar la formación de nuestros profesionales, sin ser en ningún caso exhaustiva ni por supuesto limitativa. Otros muchos proyectos que aún no están lo suficientemente maduros para ser comunicados se irán materializando en los próximos meses y comunicados por este canal u otros análogos al conjunto del sector.



# JORNADA SOBRE LA RECARGA DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO EN AGREMIA



CHARO PINILLA

Responsable Dpto. Electricidad,  
Diseño corporativo y Promoción AGREMIA  
charo.pinilla@agremia.com

El pasado 19 de diciembre, se celebró en Agremia una interesante jornada técnica sobre la **"Recarga del vehículo eléctrico"** como muestra de la formación que la Asociación organiza sobre los mercados emergentes en el Sector.

Promovido por FENIE (Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de España) e impartido por Circutor, el curso pretendía cubrir los objetivos del propio **conocimiento del mercado del vehículo eléctrico así como el potencial para las empresas instaladoras**. A propósito de ello cabe destacar –según indica el Dpto. de Vehículo Eléctrico de Circutor– que (...) *nuestro país comienza a percibir la necesidad de una red de*

*recarga pública en sus diversas modalidades (recarga de oportunidad, red de cargadores rápidos,...) previéndose un despegue importante en los dos próximos años.*

*Fijando nuestra atención a corto plazo, en*

*los próximos tres años con horizonte en el ya mítico 2020, los posibles usuarios-compradores de vehículos van a disponer de una oferta considerable de nuevos Vehículos Eléctricos compitiendo de lleno con los modelos de combustión. Para estas fechas ya estarán a disposición múltiples modelos que incorporaran baterías de elevada capacidad (60 kWh o más) cuya autonomía puede superar los 400 km, con prestaciones superiores a los vehículos actuales y precios más competitivos.*

Además, recuerda la existencia de **Directivas Europeas** con previsiones que marcan una escalada en la evolución de puntos de recarga de acceso público. El repaso a la **tecnología** disponible en la actualidad: modos de recarga y tipos de conectores; la **legislación** vigente (ITC-BT-52) y al procedimiento y **tramitaciones administrativas** necesarias para realizar la legalización de las instalaciones de los puntos de recarga fueron otros aspectos abordados en el curso así como la presentación de los diferentes dispositivos para aprender a seleccionarlos de manera adecuada en cada situación.

Todo ello con una explicación práctica de **casos reales y aplicaciones**.



## GUÍA TÉCNICA DE APLICACIÓN: PROTECCIÓN DE INSTALACIONES INTERIORES. PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES (MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD)

Se ha publicado una nueva edición de la Guía de la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) número 23 "Instalaciones interiores o receptoras. Protección contra sobretensiones" del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (Real Decreto 842/2002 del 2 de agosto de 2002). La causa fundamental de esta revisión ha sido aclarar cómo proteger adecuadamente contra sobretensiones los edificios con pararrayos, ya que la ITC-23 no lo indica y ello daba lugar a cierta confusión que podía dar lugar a situa-

ciones peligrosas. En la citada revisión se aclara la necesidad de indicar la obligatoriedad de proteger con dispositivos de protección contra sobretensiones transitorias las instalaciones en edificios con pararrayos, aclarando que éstos deben ser de tipo 1, en línea con lo establecido en el Documento Básico (DB) de Seguridad de Utilización y Seguridad (SUA) número 8 "Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo" del Código Técnico de la Edificación (CTE), y su nota aclaratoria.

# Agremia



## PACK ropa laboral invierno

OFERTA EXCLUSIVA SOCIOS



POLO m/larga  
100% algodón  
varios colores



CHALECO  
multibolsillos  
acolchado.  
(Gris)



PANTALÓN  
multibolsillos  
varios colores



BOTA/ZAPATO  
seguridad  
Piel. Negro

PVP PACK: 39,95€ (IVA no incluido)

Más información: Dpto. Marketing AGREMIA 91 468 72 51 [marketing@agremia.com](mailto:marketing@agremia.com)

# IMPORTANTES NOVEDADES EN EL RÉGIMEN DE LOS AUTÓNOMOS



MIGUEL A. SAGREDO  
Responsable Dpto. Jurídico AGREMIA  
juridico@agremia.com

Tras casi un año de tramitación, finalmente ha sido publicada la **Ley 6/2017 de Reformas "Urgentes" del Trabajo Autónomo**. Se trata de una Ley que introduce **importantes novedades respecto a las cotizaciones, gastos deducibles y bonificaciones** de los autónomos, así como medidas para favorecer la contratación y la conciliación familiar.

Si bien algunas de las medidas incluidas en la Ley entran en vigor desde el momento de la publicación, otras de las medidas más relevantes no entrarán en vigor hasta enero de 2018.

Las principales novedades incluidas en la nueva Ley, se pueden resumir en los siguientes puntos:

## 1. REDUCCIONES Y BONIFICACIONES EN LA CUOTA DE AUTÓNOMOS

Para nuevos autónomos, con entrada en vigor en enero de 2018:

- ▶ Se **amplía a 24 meses la tarifa plana** para nuevos autónomos **con los siguientes tramos**: 12 meses a 50 euros, 6 con una reducción del 50% de cuota (137,97 euros) y otros 6 con una reducción del 30% (cuota de 192,79 euros). En el caso de menores de 30 años (35 si son mujeres), las bonificaciones se pueden extender hasta 36 meses.
- ▶ **Reducción de los requisitos de acceso**: se reduce el plazo en el que el nuevo autónomo no habría podido estar cotizando previamente a dicho régimen de 5 a dos años y se permite el beneficio aunque se contrate a trabajadores por parte del autónomo.
- ▶ **Autónomos que emprenden por segunda vez con tarifa plana**: aquellos que ya se beneficiaron de la tarifa plana, pero que se vieron abocados al cese de su actividad, podrán volver a beneficiarse si vuelven a darse de alta trascurridos tres años.

Para determinados colectivos (personas discapacitadas, víctimas de violencia de género y víctimas del terrorismo), con entrada en vigor en enero de 2018:

- ▶ **Se mantienen las cuantías y tramos**: 12 meses a 50 euros y los 4 años siguientes con una bonificación del 50% (cuota de 137,97 euros/mes), hasta completar un máximo de cinco años.
- ▶ **Se favorece el acceso** al reducir el plazo sin cotizar en autónomos a dos años y permitir



que se beneficien los autónomos que reemprenden por segunda vez, siempre que hayan permanecido tres años de baja.

- ▶ **Tarifa plana** para que hayan causado baja en el RETA por causa de maternidad y reempresen su negocio antes de dos años después del cese. Es una excepción para que no tengan que esperar a cumplir dos años desde que fueron autónomas por última vez. (Esta medida entra en vigor desde el momento de la publicación de la Ley en el BOE).



## 2. NUEVAS DEDUCCIONES FISCALES PARA LOS AUTÓNOMOS

La Ley introduce dos importantes novedades al permitir los siguientes gastos deducibles en el IRPF a partir también de enero de 2018:

- ▶ **Suministros domésticos:** el autónomo que trabaje desde casa y así se lo haya notificado a Hacienda, podrá deducirse un 30% de los suministros de electricidad, gas, agua, telefonía e internet.
- ▶ **Gastos por manutención:** El autónomo podrá deducirse 27,27 euros diarios (48 euros en el extranjero) en concepto de gastos de dietas y manutención con los siguientes requisitos: que se deban al desarrollo de la actividad económica, que se produzcan en establecimientos de restauración y hostelería, que se paguen por medios electrónicos y que se disponga de factura.

## 3. SISTEMA DE COTIZACIÓN EN EL RETA

La reforma propone cambios importantes dirigidos a hacer más justo el actual sistema de cotización y adecuarlo a los ingresos reales de los autónomos. Una vez más se trata de medidas que entrarán en vigor en enero de 2018:

- 1) **Pago por días reales de alta:** en lugar de pagar la cuota de autónomos por meses completos

como hasta ahora, sólo se cotizará desde el día efectivo de alta y hasta el día de baja.

### 2) Cuatro plazos para los cambios de cotización:

se amplía de dos a cuatro los posibles cambios anuales de base de cotización.

- ▶ Aplicación a partir del 1 de abril para las solicitudes realizadas entre el 1 de enero y 31 de marzo.
- ▶ A partir del 1 de julio para las solicitudes realizadas entre el 1 de abril y 30 de junio.
- ▶ A partir de 1 de octubre para las solicitudes realizadas entre 1 de julio y 30 de septiembre.
- ▶ A partir del 1 de enero del siguiente año para las solicitudes realizadas entre 1 de octubre y 31 de diciembre.

### 3) Límites al número de altas y bajas en el año:

los autónomos podrán darse hasta tres veces de alta y de baja en el mismo año.

## 4. RECARGOS POR RETRASOS EN EL PAGO DE LA CUOTA DE AUTÓNOMOS

Las penalizaciones por retrasos en el pago de la cuota a las Seguridad, que actualmente suponen un recargo del 20%, se reducen a un recargo del



10% si se paga la deuda dentro del primer mes natural siguiente (si se paga del segundo en adelante, se mantiene el recargo del 20%)

## 5. DEVOLUCIONES POR EXCESO DE COTIZACIÓN EN PLURIACTIVIDAD

Hasta ahora los autónomos en situación de **pluriactividad** podían reclamar su derecho a la devolución del 50% del exceso de cotización siempre y cuando la cuantía sea igual o superior 12.368,23€. La reforma contempla **la devolución de oficio, es decir, sin solicitud expresa** por parte del interesado.

## 6. CAMBIOS EN LA COTIZACIÓN DEL AUTÓNOMO SOCIETARIO

Se consideran tales a los socios y administradores de sociedades mercantiles que están obligados a cotizar al régimen especial de los trabajadores autónomos.

La reforma incluye la desvinculación de la cotización del autónomo societario al SMI y el grupo A

del Régimen General. La regulación pasa a estar determinada por los Presupuestos Generales del Estado como en el caso de la cotización del autónomo. Esta medida evitará que subidas en SMI se repercutan automáticamente en la cotización del autónomo societario como ha ocurrido este año con un incremento del 8%.

## 7. MEDIDAS PARA FAVORECER LA CONCILIACIÓN FAMILIAR

Además de la tarifa plana para madres a la que ya se ha hecho alusión, la Ley recoge otras dos medidas para favorecer la conciliación de las autónomas:

- ▶ **Bonificación del 100% de la cuota durante la baja por maternidad o paternidad:** los autónomos que se encuentren de descanso por maternidad, paternidad, adopción o riesgo durante el embarazo, contarán con una **bonificación total de la cuota de autónomos**, mientras que hasta ahora debían seguir pagando su cuota de autónomos. La cuantía de la bonificación será resultante de la aplicación a la base media por contingencias comunes por la que hubiera cotizado en los doce meses inmediatamente anteriores a acogerse a la bonificación.
- ▶ **Bonificación del 100% de la cuota durante un año para el cuidado de menores o personas dependientes:** en este caso la bonificación está supeditada a la contratación de un trabajador. Se podrá solicitar en caso de tener a cargo menores de doce años o familiares en situación de dependencia.

## 8. MEDIDAS PARA FAVORECER LA CONTRATACIÓN

- ▶ **Bonificaciones a la contratación de familiares:** Los autónomos que contraten indefinidamente a familiares (cónyuge, padres, hijos, hermanos, abuelos, suegros, nietos, yernos

y nuera) podrán beneficiarse de una bonificación del 100% de la cuota empresarial por contingencias comunes durante 12 meses. No se verán limitados por el número de contrataciones y el perfil del empleado como actualmente, ya que las ayudas solo se conceden en el caso de contratos a jóvenes menores de 30 o un familiar menor de 45 años. Entre los requisitos se pide que no haya habido ningún despido improcedente en los 12 meses anteriores y mantener el contrato seis meses tras el periodo bonificado. Al registrarse por los presupuestos del estado, entrará en vigor previsiblemente en 2018.

- ▶ **Contratación de hijos con discapacidad:** para este colectivo se amplía a hijos mayores de 30 años la posibilidad de contratar por cuenta ajena sin derecho a desempleo a hijos que convivan con el autónomo en el domicilio familiar.

## 9. COBRO DE LA PENSIÓN COMPLETA DEL AUTÓNOMO JUBILADO QUE CONTINÚE EN ACTIVO

El autónomo en edad de jubilación que tenga trabajadores contratados en su negocio, podrán compaginar su actividad profesional con el cobro del 100% de la pensión. Hasta el momento, los autónomos en esta situación solo reciben el 50% de la prestación.

## 10. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORAL DEL AUTÓNOMO

- ▶ **Reconocimiento de accidentes in itinere:** hasta ahora la Seguridad Social no contemplaba el accidente de **trabajo in itinere**, es decir el ocurrido en la ida o vuelta al trabajo, entre los inscritos en el RETA pero la nueva Ley elimina esta exclusión.



# EXPERTOS ENERGÉTICOS

## ASESOR Y AGENTE ENERGÉTICO DE FENIE ENERGÍA



CHARO PINILLA

Responsable Dpto. Electricidad,  
Diseño corporativo y Promoción AGREMIA  
charo.pinilla@agremia.com

Desde finales del año 2016 y durante todo el 2017 muchas han sido las acciones encaminadas a difundir y promocionar las figuras de **Asesor y Agente Energéticos de Fenie Energía** para ofrecer a nuestras empresas asociadas un nuevo modo de **generar ingresos y diversificar** su actividad a través de la comercialización de contratos de luz y gas, pasando por el asesoramiento energético a clientes.

participando de este gran proyecto realizado **por y para los instaladores**. “Una empresa con capital 100% español y cuyos principales accionistas son las empresas instaladoras” en palabras de su presidente, Sergio Pomar.

Así pues, si bien es cierto que el 25 de diciembre finalizó la ampliación de capital, Fenie Energía ha confirmado que recurrirá al mercado secundario para poner a disposición de las empresas que lo soliciten, las acciones que precisen.

Por otro lado, te recordamos que Agremia se ha configurado como **Asociación Delegada (ADE)** de Fenie Energía lo que supone que las empresas asociadas podrán ofrecer a sus clientes la contratación de luz y gas a través de la propia Asociación.

Este servicio está pensado para que nuestras empresas elijan el modelo de colaboración con Fenie Energía:

Nuestros números hablan por sí solos: En Madrid hemos organizado **seis cursos de Asesor energético** en los que se han formado **49 Asesores** consiguiendo hasta la fecha **41 Agentes** nuevos en la Compañía. Datos que posicionan a Madrid, con Agremia como asociación de referencia, como una de las comunidades autónomas en que el Plan de Despliegue de Fenie Energía ha tenido un mayor éxito.

Este Plan de Despliegue se incluye en el marco del Plan Estratégico 2017-19 de la Compañía, cuyos resultados de este primer año fueron presentados el pasado 19 de diciembre. Los datos sitúan a la compañía como la comercializadora independiente que más crece, con una facturación de más de 400 millones de euros y una cartera de clientes de casi 320.000.

Ya de cara al 2018 tenemos nuevas metas con el objetivo de que los socios de Agremia sigan par-

- ▶ Tanto para aquellas empresas que quieran comenzar su actividad comercial como **paso previo a ser Accionista** o Agente energético
- ▶ como para aquellas que únicamente quieran ser Asesores Energéticos **sin tener participación** en la comercializadora como accionista.

**Agremia**, como ADE, **se encargará de las gestiones para dar de alta los contratos** sin coste alguno y la empresa asociada mantendrá en todo momento sus clientes y la relación en exclusiva con ellas.

Para hacer uso de este servicio, tan sólo tendrás que convertirte en **Asesor Energético realizando la formación correspondiente** cuya duración es de 28 horas y cuyo coste es de 360 € (IVA incluido). Abrimos **nuevo grupo en enero**: los días 29, 30, 31 de enero y 1, 5, 6 y 7 de febrero en horario de 16 a 20 h.



# OFERTA PÚBLICA 2018

## GAS NATURAL

Con fecha 28 de noviembre de 2017 se presentaron en AGREMIA las nuevas Ofertas Públicas de Gas Natural Madrid para el año 2018. Hace dos años **GAS NATURAL** y **AGREMIA** firmaron un acuerdo de colaboración para facilitar a las empresas instaladoras la gestión de las nuevas altas de gas, siendo la Asociación quien gestiona directamente todo el trámite que habitualmente las empresas instaladoras tenían que realizar con la distribuidora de gas.

### ÁMBITO Y VENTAJAS

- ▶ Captación de puntos de suministro de gas para cualquier tipo de mercado.
- ▶ Contraprestación económica mínima de **100-150€** por parte de Gas Natural Madrid para todas las empresas instaladoras, con independencia del tamaño de la empresa y del número de instalaciones realizadas. **(Esta cantidad puede incrementarse dependiendo del tipo de alta que se realice).**
- ▶ Posibilidad de acceder a aportaciones de la distribuidora para tus clientes.
- ▶ Información personalizada para las empresas interesadas por parte del equipo de Agremia, (Campañas en vigor actualizadas para los clientes, consultas técnicas, solicitud CUPS...)
- ▶ La gestión del alta de gas implica que la **Asociación se encarga de todos los trámites**, incluido la grabación informática en "Zeus" (programa de Gas Natural) de todo el proceso. Todo lo anterior libera a las empresas asociadas de la realización del trámite, que es realizado por la Asociación, **de manera gratuita**, con el consiguiente ahorro de costes.
- ▶ Asimismo **ante cualquier incidencia** con Gas Natural es **Agremia quien se encarga de la interlocución con la distribuidora** para poder obtener una rápida solución.

### OFERTAS PÚBLICAS DISPONIBLES

#### ▶ OFERTA PÚBLICA GAS NATURAL ZONA CONSOLIDADA

Para aquellas instalaciones comprendidas entre los 0 a 50.000 KW (Tarifas 3.1 y 3.2)

#### ▶ OFERTA PÚBLICA GAS NATURAL GRAN CONSUMO

Para aquellas instalaciones a partir de 50.000 KW (Tarifas 3.3 y 3.4)

#### ▶ OFERTA PÚBLICA GAS NATURAL DEMANDAS E INSTALACIONES

Atención de solicitudes de gas de clientes potenciales y montaje de instalaciones interiores facilitadas por la distribuidora.

#### ▶ OFERTA PÚBLICA GLP

Este año además también se gestionará desde Agremia las instalaciones de GLP.

**Para poder tramitar estas altas de gas Propano es obligatorio que el representante de la empresa o trabajador autónomo se persone en nuestras oficinas de la C/ Antracita, 7 con la documentación que a continuación os detallamos.**

- Tarjeta del CIF
- Certificado bancario con código IBAN
- Si es autónomo, la declaración censal de actividades (Modelo 036 o 037 Hacienda)
- Datos de contacto de la empresa: Teléfono y correo electrónico.

Desde nuestro departamento de administración les indicarán con todo detalle que documentación deben aportar en cada caso para que sea fácil y ágil, estos documentos se pueden entregar personalmente o sencillamente a través del correo electrónico [administracion2@agremia.com](mailto:administracion2@agremia.com) o [maria.rojas@agremia.com](mailto:maria.rojas@agremia.com)



SONIA PARRA

Responsable Dpto. Admon. AGREMIA  
[sonia.parra@agremia.com](mailto:sonia.parra@agremia.com)

# DIGITALIZARSE: UN DESAFÍO AL QUE SE DEBERÁN AFRONTAR TODAS LAS EMPRESAS



CHARO PINILLA

Responsable Dpto. Electricidad,  
Diseño corporativo y Promoción AGREMIA  
[charo.pinilla@agremia.com](mailto:charo.pinilla@agremia.com)

Es una realidad, un hecho constatable, que nuestro día a día transcurre en el mundo digital y por tanto, el mundo empresarial no está exento de ello.

Pero ¿qué es “vivir en el mundo digital”? - nos preguntamos- ya que ello supone mucho más que tener un Smartphone o conectarnos a Internet.

“España 4.0 y el reto de la transformación digital de la economía” que la consultora Roland Berguer ha realizado para Siemens y que ilustra el retraso de nuestro país en materia digital.

La capacidad de las empresas para sumarse y adaptarse a la denominada *Cuarta Revolución Industrial* determinará sus posibilidades de competir y sobrevivir en el mercado global en un plazo de entre cinco y diez años. Un escenario que ha llevado a situar la **transformación digital en el centro de las estrategias corporativas**, con un **enfoque transversal**, que implica a todos y cada uno de los departamentos y profesionales de una organización. Y, todo ello, sobre un principio básico: no se trata sólo de **automatizar** procesos y tareas ya existentes, sino, de interrelacionar estos procesos y tareas para optimizar los resultados (producción, comercialización, distribución, relación con los clientes y proveedores etc.).

La digitalización ofrece sin duda beneficios en aspectos como reputación, imagen, calidad de servicios, valor añadido y reducción de costes,

**Vivir en el mundo digital supone aplicar la tecnología a todo el ciclo de producción de nuestra empresa para automatizar tareas y mejorar los flujos de información entre los procesos de la empresa con el que se puede llegar a obtener, según previsiones, un ahorro del 20% de nuestros gastos.**

Ello (la transformación digital) conlleva ventajas indudables como una mayor eficacia, rapidez, optimización de procesos, un mejor control de errores... Sin embargo, sólo un tercio de las empresas españolas tienen un plan digital según el estudio



que llevan a las empresas digitalizadas a duplicar la creación de empleo y ser un 10% más productivas.

## ¿PERO POR DÓNDE EMPIEZO?

### Paso 1: Identidad digital

En primer lugar, es imprescindible disponer de identidad digital propia, al menos de una **cuenta de correo electrónico corporativa** así como una **página web**, ambas con el dominio de la empresa. No es necesario un gran desembolso ni una página web complicada. Agremia te ayuda con todo ello si lo precisas!

### Paso 2: Plantearse la viabilidad de la digitalización de la empresa:

Ello supone identificar y analizar los procesos vitales o críticos de la organización que sean susceptibles de ser digitalizados. Determinar qué procesos de la empresa se deberán implantar de manera digital y determinar las herramientas adecuadas para lograr que todos los flujos de información entre los procesos puedan estar interrelacionados.

De este modo, se podrían establecer como críticos en una empresa instaladora los procesos de stock de material, partes de trabajo o facturación.



E interconectado la información sobre ellos es posible obtener una visión global del estado de los procesos productivos de la empresa y de su rentabilidad.

Por ejemplo, una Herramienta de Gestión de Clientes (CRM) desplegado en la empresa o en la nube e integrada con nuestra Web Corporativa nos puede servir de epicentro del servicio de atención al cliente.

En este sentido, ya en el año 2009 Agremia incorporó este tipo de herramienta (CRM), lo cual ha permitido automatizar e interrelacionar todos los procesos de la Asociación (clientes, posibles clientes, proveedores, facturación, segmentación de la información, registro de consultas, gestión del personal, entre otros).



**Paso 3: Elegir el modelo de despliegue tecnológico que se ajuste más a nuestra organización:**

- ▶ Modelo en la propia organización ("on-premise"), en que es la propia empresa la responsable de la gestión y mantenimiento de los sistemas
- ▶ Modelo en la nube (cloud o fuera de la empresa, en la nube), en la que un proveedor de servicios se responsabilizará del mantenimiento y gestión de los sistemas (despliegue de sistemas, disponibilidad y copias de seguridad etc.).
- ▶ También existen modelos mixtos donde los sistemas internos se comunican con sistemas en la nube, en estos casos la integración debe analizarse cuidadosamente.

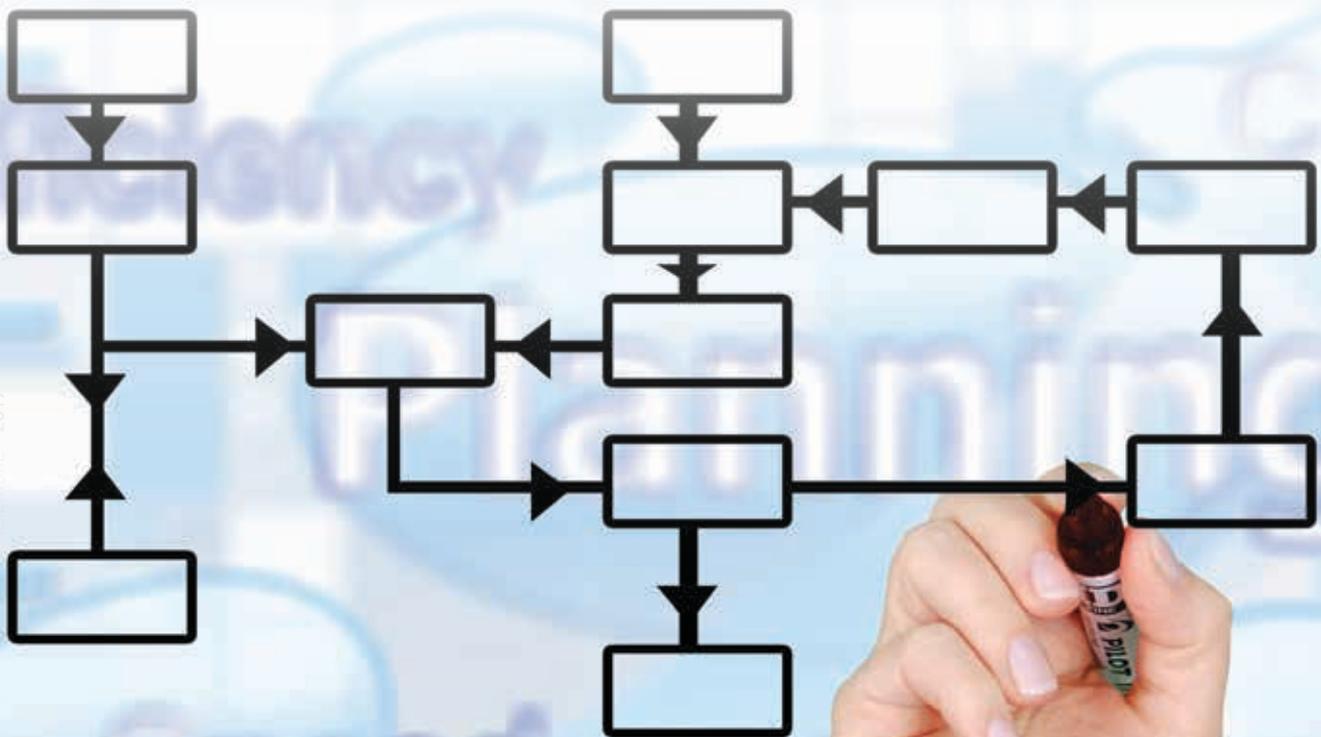
**Paso 4: La implantación del modelo de digitalización elegido:** Este paso puede llevar un tiempo

de adecuación pero que tras el mismo se obtendrán los beneficios descritos anteriormente.

Todo ello supondrá lógicamente un coste, pero expertos del Sector destacan el rápido ritmo de amortización de inversiones en digitalización, con una media de dos años en las empresas.

Y todo ello sin olvidar que cualquier plan de digitalización debe ir acompañado de un análisis de **ciberseguridad para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad en todo momento de la información y de la imagen pública de nuestro negocio.**

**Sin duda la digitalización es un reto apasionante al cual las empresas deberán enfrentarse antes o después y en mayor o menor medida. Nos dirigimos a un mundo totalmente digitalizado en el que cualquier empresa sin presencia digital, es invisible para los consumidores.**





Fachada del centro de interpretación. ▲

# NUEVO CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN MADRID

## SHOWORKING RIVAS – PROYECTO PIONERO

La Asociación de Empresas del Sector de las Instalaciones y la **Energía** (AGREMIA) apoya decididamente el Proyecto ShoWorking sobre **Eficiencia Energética**. La Agrupación Profesional Experko promueve esta iniciativa totalmente privada de un grupo de empresas instaladoras/mantenedoras, fabricantes, ingenieros, arquitectos técnicos y expertos en formación. El ShoWorking Rivas está ubicado en el municipio de Rivas-Vaciamadrid, en la Avenida de la Técnica 27 y comenzará su actividad a principios de este año.

Cada día aumenta más la sensibilidad social por la **sostenibilidad energética** y por tanto el interés por las técnicas de edificación y reformas de **baja demanda energética**, esto favorece la necesidad de **dinamizar el sector** de las instalaciones, la edificación y la rehabilitación con **nuevas técnicas constructivas** en las que tendrán un valor prefe-

rente utilizar instalaciones térmicas eficientes, recuperadores de calor, automatización, domótica e integración de sistemas.

Con la entrada en vigor de la nueva revisión del **Código Técnico de la Edificación**, se aplicarán nuevas exigencias reglamentarias para que los edificios que se construyan tengan un consumo de energía muy reducido, **“consumo casi nulo”**.

El Proyecto ShoWorking se ha realizado a partir de una rehabilitación integral en una nave, transformando su uso de industrial a terciario y pasando de ser un edificio energéticamente ruinoso a un edificio de muy baja demanda energética y sostenible, y por lo tanto de muy bajo consumo energético.

El edificio consta de dos plantas y cubierta plana transitable. En él se pueden **ver instaladas y en**



VICTOR PERNÍA

Director Escuela Técnica de AGREMIA  
[victor.p@agremia.com](mailto:victor.p@agremia.com)



▲ Aerotermia y geotermia.

**funcionamiento real todas las técnicas y equipos** que se han utilizado y que van a permitir conseguir la certificación **Passivhaus** de eficiencia energética.

Para conseguir esta prestigiosa certificación es necesario cumplir con cinco criterios:

1. **Aislamiento Continuo Optimo:** Con espesores adecuados y diferentes materiales en toda su envolvente, incluyendo la cubierta.
2. **Eliminación de puentes térmicos:** Se han eliminado las zonas de mayor pérdida energética en esa envolvente. Comprobado mediante termografías.
3. **Carpinterías de altas prestaciones:** De PVC, con valores de transmitancia muy bajos y vidrios triples con doble cámara rellena de gas Argón.
4. **Hermeticidad:** Muy cuidada, tanto en la envolvente opaca como en las ventanas, que se han instalado con cintas precomprimidas. Se ha medido mediante test BlowerDoor dando un excelente resultado.

5. **Ventilación mecánica con recuperación de calor y frío:** Para asegurar la excelente calidad del aire interior, y además sin perder energía ya que el recuperador actúa de manera inteligente tomando aire del exterior y sacando aire del interior intercambiando su calor o su frío. Además, gracias a los filtros incorporados, nos aseguramos de que el aire que respiramos sea de la mejor calidad posible, cuidando la salud de los usuarios.

## ELEMENTOS ACTIVOS

En los edificios de baja demanda energética, además de cuidar todas las medidas pasivas y de aprovechar la orientación para beneficiarnos de calor gratuito del sol, es necesario aportar siempre una pequeña cantidad de energía para lograr una óptima temperatura operativa y de confort. Unas veces necesitamos calentar en invierno y otras enfriar en verano.

En el edificio ShoWorking se ha tenido muy en cuenta la sostenibilidad, aprovechando los recursos naturales de los que se ha podido disponer como el sol, el viento, la lluvia y energía calorífica del subsuelo.

### Algunas de las técnicas utilizadas en cuanto a Instalaciones térmicas y otras de ahorro son:

- ▶ **Equipo de geotermia inverter:** La energía del subsuelo se transforma en calor y frío con



▲ Aula.



▲ Pozo geotermia. ▲



▲ Sala de instalaciones con recuperadores.

una bomba de calor que es capaz de producir agua caliente para calefacción, ACS, refrigeración pasiva y refrigeración activa por inversión de ciclo. Gracias a la tecnología HTR el equipo puede producir simultáneamente calefacción/refrigeración y ACS.

- ▶ **Equipo de climatización de aerotermia:** Una bomba de calor aire – agua nos proporciona calefacción, refrescamiento y ACS.
- ▶ **Suelo radiante:** Para calefacción y refrescamiento en planta baja y planta primera.
- ▶ **Pozo de geotermia:** Pozo perforado a 100m de profundidad que aloja una doble sonda para la captación de la energía del subsuelo. Se puede ver físicamente en una arqueta con tapa de vidrio.
- ▶ **Techo radiante:** Para calefacción y refrescamiento en las aulas.
- ▶ **Recuperador de energía industrial:** Para la ventilación con recuperación de calor y frío de todo el edificio.
- ▶ **Recuperador de energía doméstico:** Para la ventilación con recuperación de calor y frío que actúa en las aulas y se activa mediante una sonda de CO<sub>2</sub>.
- ▶ **Ecoclimatizador:** Equipo de climatización que nos proporciona aire fresco y saludable en verano mediante sistema evaporativo y que en épocas de entretiempo puede climatizar mediante freecooling.
- ▶ **Tragaluces:** Sistema de captación de la luz solar natural y gratuita hacia el interior del edificio mediante conductos con tratamiento reflexivo en su interior, a modo de espejo.

▶ **Murales y techos retroiluminados:** Sistema de retroiluminación LED dentro de espacios horizontales y verticales cubiertos mediante telas tensadas.

▶ **Smart Panel:** Cuadro eléctrico equipado con elementos y sistemas de gestión y control para la integración de todas las instalaciones, equipos y elementos automatizados.

▶ **Captador eólico y fotovoltaico:** Generador eólico de eje vertical instalado en la cubierta y un equipo fotovoltaico que obtiene un máximo rendimiento al disponer de un sistema de seguimiento solar que lo mantiene permanentemente en posición perpendicular al sol.

En el capítulo de sostenibilidad, como hemos indicado anteriormente, se han aprovechado todos los recursos naturales disponibles como el sol, el viento y el subsuelo, pero también se ha tenido en cuenta el aprovechamiento de los recursos hídricos, ya que el agua de lluvia se recoge en la cubierta y es almacenada en un depósito enterrado en el patio para ser utilizada cuando se precise para el riego de un



◀ Cuadro eléctrico.



jardín vertical, la cubierta vegetal y el huerto ecológico urbano instalado en la cubierta.

El edificio ShoWorking demanda muy poca energía, y en consecuencia, su consumo es muy reducido, por lo que toda la energía que se necesita es generada in situ mediante el **generador eólico** y el **equipo fotovoltaico** descrito anteriormente. Mediante un equipo de hibridación, se utilizará la energía que producen estos sistemas sostenibles para alimentar a los **equipos de producción térmica** que proporcionan la poca energía demandada para climatizar el edificio. La energía no utilizada se podría almacenar en baterías de litio, depósitos de agua o en la inercia de la masa térmica del edificio, permitiendo utilizarla cuando tengamos demanda y no dispongamos de producción

En definitiva estamos hablando de unas **instalaciones de última generación**, creadas específicamente para la divulgación técnica y mejor *formación del conjunto de los profesionales del sector*, así como la capacitación de nuevos profesionales en las técnicas más modernas relacionadas con

la eficiencia energética de los edificios. Por ello, AGREMIA no podía permanecer al margen de un proyecto tan interesante y ya desde hace unos meses colaboramos intensamente con los promotores del mismo en la faceta formativa del edificio, planteándonos la utilización del mismo como un complemento perfecto y necesario a las actividades formativas que lleva a cabo habitualmente nuestra Escuela y, por lo tanto, a disposición de todo el colectivo de empresas.

Durante el ejercicio 2018 iremos materializando estas actividades formativas en forma de cursos monográficos de corta duración sobre eficiencia, las denominadas masterclass que se impartirán mediante teleformación, visitas guiadas con alumnos de la Escuela y profesionales del sector, etc. Os mantendremos puntualmente informados.

Finalmente, al constituirse este edificio como un verdadero edificio bioclimático, a medio plazo existe el proyecto de acreditar estas instalaciones ante la Dirección General de Formación de la Comunidad de Madrid para impartir el **Certificado de Profesionalidad de EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS EDIFICIOS** y, de esta manera, que los alumnos puedan obtener las titulaciones oficiales que otorga este Organismo en emergente ámbito profesional. Serían las primeras instalaciones de estas características en emitir esta titulación en la Comunidad de Madrid.



Captador fotovoltaico. ▶



# ENTRADA EN VIGOR DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EL 12 DE DICIEMBRE DE 2107

El día 12 de diciembre de 2017 entró en vigor el nuevo Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, publicado mediante el Real Decreto 513/2017.

Esta norma establece la obligación de que las empresas instaladoras y mantenedoras de protección contra incendios cumplan con una serie de requisitos que se indican respectivamente en el Artículo 10, para las empresas instaladoras, y Artículo 15, para las empresas mantenedoras.

Las empresas instaladoras y mantenedoras de protección contra incendios que ejercían su actividad de conformidad con las condiciones y requisitos exigidos por el Real Decreto 1942/1993, dispondrán de un plazo máximo de un año a partir de la entrada en vigor del presente Reglamento para su adaptación a lo dispuesto en el presente Reglamento.

Dentro de los requisitos que se exigen, por su complejidad y tiempo de implantación, cabe destacar el relativo a que la empresa que pretenda habilitarse en cualquiera de las especialidades,

instaladora y/o mantenedora, deberá disponer de un **certificado de calidad del sistema de gestión de calidad emitido por una entidad de certificación acreditada**. El alcance del correspondiente certificado deberá incluir, explícitamente, el diseño, si procede, e instalación de todos y cada uno de los equipos o sistemas para los que se solicita la habilitación.

Otra novedad reseñable en el nuevo reglamento, regulada en su Artículo 22, es la obligatoriedad de los titulares de las instalaciones de solicitar, al menos, cada diez años, la realización de la inspección periódica para las instalaciones de protección contra incendios a un organismo de control, con las excepciones recogidas en el apartado 2 del mismo artículo.



**Para cualquier duda en relación con esta comunicación:**

Departamento Técnico de Agremia  
Tlf: **91 468 72 51 (Ext. 109)**



**TOMÁS GÓMEZ**  
Responsable Dpto. Técnico AGREMIA  
[tomas.gomez@agremia.com](mailto:tomas.gomez@agremia.com)



# ACTA XII DEL GRUPO DE TRABAJO BAJA TENSIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO DE APLICACIÓN DEL REBT (R.D.842/2002) Y LA ORDEN 9344/2003 DE LA COMUNIDAD DE MADRID CELEBRADA EN LA DGIEM EL 28.09.17



Reunidos en las oficinas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid el día 28 de septiembre de 2017, por parte de ésta representantes de la Subdirección General de Energía y representantes de ASEICAM, como consecuencia de la creación del Grupo de Trabajo para el seguimiento de aplicación del REBT (R.D.842/2002) y la Orden 9344/2003 de la Comunidad de Madrid, ante el proceso establecido en la anterior Orden expuesta que pretende facilitar los procesos de tramitación de las instalaciones unificando criterios, se acuerda lo siguiente:

## ÍNDICE 1. Aclaraciones sobre consultas de instalaciones para la recarga de vehículos eléctricos y su tramitación.

1. Aclaraciones sobre consultas de instalaciones para la recarga de vehículos eléctricos (IVE) y su tramitación.

El Acta XI del GTREBT de 10 de junio de 2015, sobre tramitación de instalaciones para recarga de vehículo eléctrico (IVE) contenía instrucciones sobre la aplicación del Real Decreto 1053/2014, de 12 de diciembre, por el que se aprueba una nueva Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT-52 "instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos". Desde la fecha de firma, el 30 de junio de 2015, han surgido numerosas cuestiones, y con el objetivo de unificar criterios de aplicación se fijan las siguientes directrices.

### 1) Reformas integrales de la instalación eléctrica de garajes en edificios existentes.

En el caso de un edificio existente en el que se habilita y ejecuta un garaje que antes no existía,

o bien en el caso de una reforma completa e integral en un garaje existente de tal forma que se pueda considerar "Nuevo", desde un punto de vista eléctrico será de aplicación el RD 1053/2014 y la ITC-BT-52.

### 2) Uso de esquema 4a en edificios de viviendas de nueva construcción.

En el caso de que se utilice el esquema 4a en edificios de viviendas de nueva construcción, al menos deberá realizarse la preinstalación eléctrica indicada en la ITC-BT-52, salvo que se instale el esquema 4a en todas y cada una de las viviendas.

### 3) Aclaración del concepto de modificación de instalaciones existentes para IVE.

En cuanto al apartado b) del Acta XI del GTREBT no se entiende Modificación de la instalación existente el simple hecho de añadir interruptor/es automático/s específicos en un cuadro existente para alimentar directamente circuitos que se ejecuten para el IVE.

Es decir, se consideraría Modificación de la instalación, y por tanto se tramitará un expediente adicional al del IVE, cuando al añadir ese circuito/s para el IVE, implique alguna otra modificación de la instalación.

### 4) Viviendas unifamiliares con garaje o zona prevista para albergar un vehículo.

Según indica el punto 3.1 de la ITC-BT-52 (Instalación en aparcamientos de viviendas unifamiliares): "En las viviendas unifamiliares nuevas que dispongan de aparcamiento o zona prevista para poder albergar un vehículo eléctrico se instalará un circuito exclusivo para la recarga de vehículo eléctrico", por consi-

guiente, se debe instalar el denominado circuito  $C_{13}$  en dichas circunstancias en viviendas unifamiliares.

El simple hecho de que una vivienda disponga de garaje o espacio para albergar un vehículo cualquiera, sea eléctrico o no, obliga a que la vivienda disponga del circuito  $C_{13}$ , y por tanto todo lo que ello conlleva, incluyendo la necesidad de registrar un expediente independiente de IVE.

### 5) Caídas de tensión

Según todas las figuras de los esquemas de conexión, se denomina como "circuito" de Vehículo eléctrico (hasta en el esquema tipo 2), las líneas de alimentación a los IVE; y en el punto 5 se indica "La caída de tensión máxima admisible en cualquier circuito desde su origen hasta el punto de recarga no será superior al 5%", tal y como establece la ITC-BT-52.

Teniendo en cuenta estos conceptos, las caídas de tensión máxima que deben considerarse, para cada esquema, desde los siguientes puntos, son:

- ▶ Esquemas 4a y 4b → 5% desde CGBT.
- ▶ Esquemas 1a y 1b → 5% desde Cuadro de mando y protección para recarga VE.
- ▶ Esquema 1c → 5% desde el contador secundario incluido en Centralización de Contadores recarga VE.
- ▶ Esquema 2 → 5% desde contador principal (sito en Centralización de Contadores junto a "bornes de salida).
- ▶ Esquemas 3a y 3b → 5% desde contador principal.

### 6) Inspecciones periódicas en instalaciones con IVE, por ejemplo, un garaje $\geq 25$ vehículos.

Cuando se realice la legalización de un punto de recarga de VE en garajes  $\geq 25$  vehículos, se deberá solicitar la inspección en vigor de la instalación eléctrica del garaje, independientemente de donde esté el suministro del IVE.

Cuando se realice una inspección periódica de un garaje donde existan puntos de recarga, estos deberán enumerarse y se indicará en las observaciones del acta de inspección, a modo informativo, el nº de estaciones de recarga existentes.

### 7) Expedientes a tramitar en función del esquema elegido

- a) En edificios de nueva construcción, se registrará un expediente para la instalación principal del edificio y otro para el IVE, con todos los puntos de recarga (PR) juntos.
- b) En edificios existentes, si se ha modificado la instalación según lo indicado en el punto 3, además del expediente/s de IVE se registrará dicha modificación; en caso de no haber modificación se registran tan solo los expedientes de IVE correspondientes, de tal forma que:
  - ▶ Si el titular es el mismo, se abrirá un único expediente para todos los PR.
  - ▶ Si en el edificio existen varios titulares, en función de los esquemas de instalación utilizados, se aplicaría lo siguiente:
    - Con esquema 1a, 1b ó 1c, se abrirá un único expediente de IVE con todos los PR juntos
    - Con esquema 2, 3, 4a ó 4b, se abrirá un expediente independiente de IVE para cada PR.



# SALA DE PRENSA

## NOTAS DE PRENSA E IMPACTO EN LOS MEDIOS



diciembre 2017

**Cómo afecta el nuevo Reglamento de Protección contra Incendios a las comunidades de vecinos**

Publicado en:  
El País



diciembre 2017

**Cómo lograr que la calefacción no sea una máquina de quemar dinero**

Publicado en:  
ABC



diciembre 2017

**Para combatir la contaminación, los instaladores piden adelantar la prohibición de las calderas de carbón a 2019**

Publicado en:  
ABC edición impresa  
ABC  
El Economista  
FOTOCASA  
EFE  
Finanzas.com  
La Vanguardia  
El Periódico  
El Periódico del Mediterráneo  
El Confidencial  
La Ventana (Cadena SER) Nacional  
El Periódico de la Energía  
Inmodiario



diciembre 2017

**El 70% de los ciudadanos no sabe leer una factura de gas. Agremia solicita una mayor transparencia**

Publicado en:  
El Mundo  
Inmodiario



noviembre 2017

**La demanda de trabajadores en el sector de las instalaciones aumentará un 30% en 2017**

Publicado en:  
El Mundo  
Inmodiario  
Cuadernos de Material Eléctrico  
CaloryFrio  
Instalaciones y Montajes en Cocinas y Baños  
iElektro  
Instaladores 2.0  
Voltimum

*Toda la información a un clic de tí!*



En la sección Sala de Prensa se muestra una recopilación de todas las notas de prensa publicadas por la Asociación en diferentes medios de Comunicación como consecuencia del cumplimiento de la línea estatéfica L3 "Comunicar, poner en valor todo lo que hace Agremia" enmarcada en el Plan Estratégico 2017-2019 aprobado en mayo de 2017 por la Asamblea General de Agremia

## ENTREVISTAS E INTERVENCIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN



11 diciembre 2017

**Intervención del Presidente de Agremia, José María de la Fuente en la mesa debate del programa "Buenos días Madrid", de Telemadrid sobre los programas que llevan el mal uso o mantenimiento de sistemas de calefacción y gas: incendios, explosiones de gas, inhalación por monóxido de carbono**



ENTREVISTA

5 diciembre 2017

**"El porcentaje de instalaciones particulares con un contrato de mantenimiento es aún escaso" afirma el Presidente de Agremia, José M<sup>a</sup> de la Fuente en una entrevista realizada por pisos.com**



ENTREVISTA

15 noviembre 2017

**Entrevista a la Directora General de Agremia, Inmaculada Peiró en el portal Instaladores 2.0. "Agremia apoyará e impulsará una única Federación o Confederación en el sector de las instalaciones"**



ENTREVISTA

8 de noviembre 2017

**Intervención de Miguel Ángel Sagredo, Asesor Jurídico de Agremia en el programa "Su Casa es la Inter" (Radio Inter) sobre la Empleabilidad en el sector de las instalaciones: "9 de cada 10 alumnos que cursaron un Certificado de Profesionalidad en Agremia encontraron trabajo".**



### ESTAMOS COMUNICANDO

*Te informamos de toda la actualidad sectorial y empresarial de manera inmediata y con el rigor objetivo que caracteriza a una organización como Agremia*



*Diariamente puedes obtener toda la información en nuestra web y redes sociales; semanalmente te enviamos una newsletter informativa y bimestralmente recibirás en tu empresa tu revista Agremia*

Síguenos en: [www.agremia.com](http://www.agremia.com) y en 

## NUEVOS SOCIOS EN AGREMIA

### DAMOS LA BIENVENIDA... EN LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE

De las nuevas altas, el **74% son empresas** (Sociedades Limitadas, Sociedades Anónimas, etc...) y el **26% autónomos**

- ▶ ADAN DAGANZO, ANGEL LUIS
- ▶ AG SOLUCIONES ENERGETICAS, S.C.
- ▶ ALVAREZ LUIS, ALBERTO
- ▶ ANFALL INST. Y MONT. ELECT., S.L.
- ▶ AVILA MANGO, FAUSTO EVER
- ▶ BUALSA INST. MANT. LEGAL. INDUS. Y DOMESTICAS, S.L
- ▶ DETENSA SAN MARTIN, S.L.
- ▶ DJUREC, FLORIN
- ▶ DOMOPLACES, S.L.
- ▶ FOODSAT, S.L.
- ▶ GENBRIT CLIMATIZACIONES 2017, S.L.
- ▶ GRUPO DE EMPRESARIOS SOÑADORES CONSULTING, S.L.
- ▶ INST. DE CLIMAT., CALEF. Y CALDERAS, S.L.
- ▶ ISU CLIMATIZACION, S.L.
- ▶ JEFRY AIRE ACONDICIONADO, S.L.
- ▶ MARJALIZA AUX. CONS. Y DECORACION, S.L.U.
- ▶ PEREZ MARTINEZ, JOSE LUIS
- ▶ REVISIONES, MANTENIMIENTOS E INST. GAS BUTANO S.L.
- ▶ ROALDA GAS Y CALEFACCION, S.L.

#### IMPORTANTE EMPRESA ÁMBITO DEL GAS Y CALEFACCIÓN

Importante empresa con sólida implantación en el área de Madrid y reconocido prestigio en el ámbito del gas y la calefacción, se vende por jubilación de sus socios

#### CARACTERÍSTICAS (Ref. V.002-16-6)

- Conocida empresa del sector de la calefacción y la climatización orientada al sector doméstico, con más de 30 años de implantación en Madrid y negocio bien consolidado, se vende por jubilación de sus socios.
- Ideal para nuevos emprendedores o empresas ya consolidadas, con ánimo de implantar nuevas metodologías y fórmulas de venta que permitan desarrollar todo el potencial del negocio y rentabilizar la imagen y el fondo de comercio generado durante estos 30 años.
- La empresa es Servicio Técnico de marca líder en el ámbito de la comercialización de calderas, calentadores, termos y equipos de aire acondicionado.

**SE  
VENDE  
POR JUBILACIÓN**

#### PRECIO

ANTES: 177.000€

AHORA: 130.000€ (-26 %) Negociables

#### CONTACTO

Miguel Angel Sagredo

Responsable Dpto. Juridico Agremia

91 4687251 ext 105

juridico@agremia.com

# JORNADA DE WOLF EN AGREMIA SOBRE VENTILACIÓN DOMÉSTICA

DPTO. MARKETING WOLF

En plena campaña Otoño-Invierno y dentro del programa de colaboración anual que WOLF IBERICA,S.A. viene desarrollando con AGREMIA en los últimos años, el **pasado 16 de Noviembre WOLF y AGREMIA** convocaron a instaladores y profesionales del sector para celebrar una jornada técnica en la que la empresa alemana presentaba importantes novedades en el campo de la Ventilación doméstica, así como una interesante campaña promocional 360° que recoge a todos los públicos objetivos, desde distribuidores a consumidor final.

Por parte de **WOLF IBERICA , BU HEATING**, estuvieron presentes en el evento diferentes cargos directivos de ámbito Nacional y Regional.

**Con un quorum de más de 60 asistentes**, la jornada técnica tuvo dos partes bien diferenciadas. En la primera parte Roberto Carramiñana, Jefe de Producto, actualizó algunos **datos ya conocidos sobre la importancia de la ventilación doméstica**, y presentó los sistemas de ventilación de WOLF CWL Excellent en sus diferentes versiones.

Datos curiosos que nos aporta la presentación de Roberto Carramiñana son:

- ▶ Más del 80% de nuestro tiempo de vida ocurre en entornos cerrados
- ▶ La ventilación doméstica no sólo viene a garantizar el confort, sino más allá, la salud del individuo, reduciendo la incidencia de alergias y algunas enfermedades respiratorias .
- ▶ **Desde 2006 el CTE** obliga a la construcción de edificios con mayor aislamiento para conseguir un mayor grado de estanqueidad, confort

térmico, acústico y ahorro energético. Por ello indica que **todas las viviendas deben disponer de un sistema de ventilación, híbrido o mecánico, que garantice una adecuada renovación del aire interior.**

Asimismo, se detallaron los esquemas de ventilación ofrecidos por los productos WOLF, y se presentaron la GAMA DE EQUIPOS CWL para Ventilación doméstica de WOLF (CWL 180, CWL 300, CWL 400 y CWL-F 150 / CWL-F 300) con sus respectivos datos técnicos así como los accesorios para instalación de dichos equipos, una amplia gama capaz de dar respuesta a todos los requerimientos.

La segunda parte de dicha jornada técnica fue dirigida y presentada por el Jefe Regional de Ventas de Wolf Ibérica BU Heating, Mateo Camuñas, que puso de relevancia ante el auditorio la importante Campaña Promocional de WOLF para el presente trimestre "SI PIENSAS en FRIO..... PIENSA en WOLF" que se iniciara el pasado mes de Septiembre y será vigente hasta el próximo día 31 de Diciembre de 2017.

Esta promoción recoge todos los actores del mercado, desde el distribuidor , pasando por el instalador profesional, y llegando al consumidor final . Las bases de estas promociones están recogidas en **www.wolf-pro.es** así como en **www.wolfiberica.es** y está siendo soportada por una gran campaña de medios (off y on-line).

Al final de la reunión se entregaron algunos obsequios a los asistentes y se pudo disfrutar de un coctel hispano-alemán que fue muy del agrado de todos los asistentes.





### TESY EN CIFRAS

- ▶ Ventas en más de 50 países de 4 continentes
- ▶ 840 empleados
- ▶ 5 fábricas
- ▶ 4º fabricante top europeo de termos eléctricos y aparatos de calefacción

De izqda. a dcha.:  
 José Mº Abengochea, Director Comercial; Guadalupe Fernández, Directora de Marketing y Óscar Álvarez, Country Manager para TESY IBERIA (España y Portugal). ▼

TESY es una empresa búlgara dedicada a la fabricación y comercialización de termos eléctricos, depósitos, acumuladores, interacumuladores y aparatos de calefacción eléctrica. En 2017 nace TESY IBERIA, como parte de la estrategia de expansión de la compañía, que comprende los mercados de España y Portugal y cuenta con un equipo directivo propio, responsable de todas las actividades de prospección de mercado, marketing y ventas, con objetivos comerciales muy ambiciosos que pretenden situar y posicionar la marca TESY en el top-of-mind de usuarios y profesionales.

La compañía cuenta con 5 fábricas en Bulgaria: 3 en Shumen y 2 en Smyadovo. Se trata del 4º fabricante líder europeo en termos eléctricos, depósitos de calentamiento indirecto y aparatos de calefacción eléctrica.

TESY es miembro oficial de EHPA, la Asociación Europea de Bomba de Calor y miembro de la Comisión Técnica Europea que trabaja directamente en el desarrollo de las normativas europeas en cuanto a eficiencia energética. TESY realiza mediciones y análisis de laboratorio en termos eléctricos con el fin de comprobar y validar la metodología descrita en la normativa europea.

Por tanto, es lógico que el producto TESY se caracterice por ser fabricado según los más altos estándares de calidad y por priorizar en su desarrollo la eficiencia energética, la innovación tecnológica y la durabilidad del producto. En esta línea, el 13 de diciembre de 2017, **TESY ha sido galardonada con el premio empresarial puesto en la categoría Desarrollo empresarial.**

La categoría de calidad de producto es tradicionalmente una de las más disputadas en los Premios Empresariales de Forbes, y este año TESY superó a más de 10 compañías para alzarse con el galardón, lo cual celebran desde la compañía con la confianza de que será un valor añadido en la estrategia de expansión que la empresa está llevando a cabo.



## TESY

### RECIBE EL PREMIO FORBES BUSINESS AWARDS EN LA CATEGORÍA DE CALIDAD DE PRODUCTO

TESY ha recibido el prestigioso premio Forbes Business Awards en la categoría Calidad de producto. Estos premios son entregados por la revista Forbes y, por segundo año consecutivo, TESY ha sido galardonada. En 2016, la compañía ocupó el segundo lugar en la categoría Desarrollo empresarial.



La categoría de Calidad de Producto es tradicionalmente una de las más disputadas en los Premios Empresariales de Forbes, y este año TESY superó a más de 10 empresas para alzarse con el galardón, lo cual celebran desde la compañía con la confianza de que será un valor añadido en la estrategia de expansión que TESY está llevando a cabo.

“La clave para ganar este premio en particular, así como la confianza de nuestros clientes en general, se basa en tres factores principales que impulsan el negocio de TESY: el cliente en el centro de todos los planteamientos, innovación tecnológica y una visión compartida hacia la apertura y la adaptabilidad del negocio.

Este premio supone para TESY el reconocimiento a años de trabajo con el objetivo de ofrecer al mercado y a los usuarios productos innovadores que destaquen por su eficiencia energética. Por ello, este premio supone un hito en la historia de TESY y una motivación extra para seguir diseñando y fabricando productos que representen una ventaja comparativa real para sus usuarios con respecto a los productos de otras marcas.

Puede consultar el catálogo de productos TESY y más información sobre la empresa en su web [www.tesy.es](http://www.tesy.es)

## MUTITUBO



Multitubo sigue pensando en los instaladores y en sus clientes, y más en estas fechas de invierno, y ha lanzado al mercado una promoción para entrar en calor. Y que hay más cómodo y cálido que un chaleco Multitubo para el invierno. Desde el día 4 de diciembre nuestros instaladores podrán conseguir uno completamente gratis por la compra de material Multitubo en sus distribuidores habituales.

Si quieres tener más información sobre esta promoción, ponte en contacto con nosotros en el teléfono **91 817 18 84**



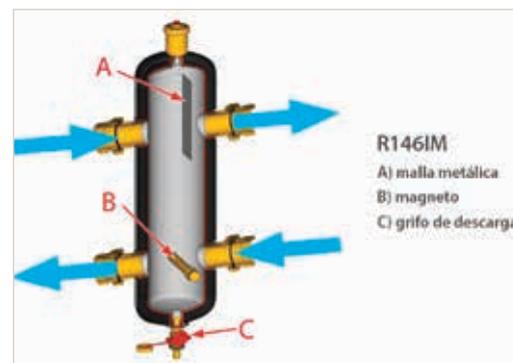
## GIACOMINI

### SEPARADOR HIDRÁULICO MAGNÉTICO GIACOMINI R146IM

Pensado como componente para instalaciones de calderas, el R146IM es un separador magnético que forma parte de la gama de desfangadores de Giacomini.

El separador hidráulico Giacomini R146IM dispone de un núcleo magnético para separación y eliminación de impurezas sólidas. Al desconectar el circuito principal del secundario, el R146IM atrapa aquellos elementos que puedan dañar componentes, como la caldera o la bomba del agua en instalaciones de calefacción y refrigeración.

El R146IM dispone de una barra magnética de gran potencia e incluye purgador automático, grifo de descarga con toma de manguera y aislamiento de espuma de polietileno expandida. Sus conexiones son roscadas y el cuerpo es de acero.



#### Características técnicas:

Fabricado en acero pintado. Conexiones roscadas ISO 228 (cilíndrica) para 1" y 1 1/4" e ISO 7/1 (cónica) para 1 1/2" y 2". Aislamiento: espuma poliuretánica expandida rígida de célula cerrada, con revestimiento externo en aluminio con relieve de 0,7mm. Válido para agua o solución glicolada (máximo 30%). Temperatura máxima de trabajo 110°C. Presión máxima de trabajo 10bar.

## CASTOLIN

### JORNADA DE FORMACIÓN SOLDADURA EN CASTOLIN



El pasado 8 de noviembre se celebró en las instalaciones de Castolin en Alcobendas, Madrid, una Jornada Teórico / Práctica de dos de nuestras divisiones de Soldadura.

La primera parte estuvo dedicada a las Soldaduras de unión, utilizando técnicas de Soldadura Fuerte y soldadura Blanda, impartida por el responsable de la División Juan Pablo Álvarez. La segunda parte de esta jornada se basó en los sistemas de Proyección Térmica en Frio y a Fusión, impartida por el responsable de la División de Recubrimientos José María Navarro.

Esta jornada fue promovida por el Ministerio del Trabajo y en colaboración con Agremia.

Los asistentes, especialistas en soldadura de materiales aeronáuticos como el titanio, níquel, aluminio o aceros de alta aleación recibieron formación y documentación sobre estas dos importantes Divisiones de Soldadura.

## CENTRALINE

### ACTUALIZA ENERGY VISION, LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN DE ENERGÍA EN EDIFICIOS

Centraline ha anunciado el lanzamiento del software ENERGY VISION NX para la plataforma Niagara eXtended (NX). ENERGY VISION NX de Centraline, marca asociada de Honeywell, incorpora un conjunto de características sobresalientes para la monitorización y el análisis de la eficiencia energética de edificios e instalaciones:

- ▶ Ofrece una total transparencia y trazabilidad del consumo de energía en las diferentes aplicaciones.
- ▶ Permite configurar un Sistema de Gestión de Energía según los requisitos DIN EN ISO 50001.
- ▶ Ofrece escalabilidad, desde la instalación más pequeña hasta la más grande, comenzando con la configuración más simple en el nivel de controlador hasta los sistemas distribuidos grandes en el nivel de supervisor de edificios.



“Los gerentes de las instalaciones necesitan información precisa sobre el rendimiento energético de su edificio, en cualquier lugar, en cualquier herramienta, desde un PC, una tablet o un teléfono inteligente”, explica Sergio Torre, de Centraline España.

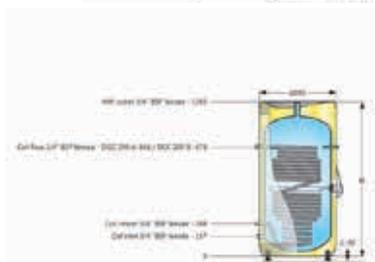
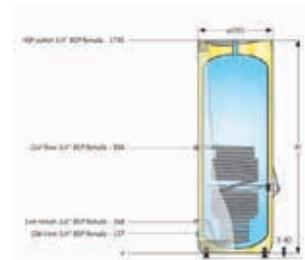
Para más información sobre ENERGY VISION NX, por favor, visite <http://www.centraline.com>.

## PANASONIC

### PANASONIC PRESENTA EL NUEVO DEPÓSITO DE ACS DE ALTA EFICIENCIA

Panasonic ha ampliado su gama de depósitos de ACS para ofrecer una mayor eficiencia y ampliar las posibilidades en una instalación.

Esta nueva gama de tanques DHW ultra-eficientes de Panasonic ofrece a los instaladores una opción de alta calidad para todos los requisitos del agua caliente. Estos nuevos depósitos que operan con toda la gama de bombas de calor Aqueara de Panasonic han sido diseñados para simplificar las instalaciones y ofrecer ahorros a largo plazo. La gama incluye 2 modelos de acero inoxidable de clase A y cinco tanques esmaltados de diferentes tamaños que van desde 150L hasta 400L.



Los depósitos de acero inoxidable de Panasonic están disponibles en versiones de 190L y 280L, y como son de un diseño sin ánodo, no requieren mantenimiento. El acero inoxidable se utiliza por su capacidad para soportar altas temperaturas del agua y por su eficiencia energética clase A.

La protección del tanque se proporciona a través del uso del esmalte superior super-limpio y de un elemento de magnesio grande. Estos aseguran la durabilidad incluso en las condiciones de funcionamiento más duras sin ningún tipo de aditivo nocivo en el agua.

## ISTA

### SUPERA EL MILLÓN DE DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE ENERGÍA Y AGUA INSTALADOS EN ESPAÑA

ISTA ha superado la cifra de un millón de dispositivos instalados en España y se consolida como líder del mercado español, y uno de los líderes mundiales en la medición y facturación de consumos individuales de agua y calefacción.

Gracias a los dispositivos instalados por ista, **numerosos hogares se están beneficiando de las soluciones de la compañía** que están contribuyendo a **reducir sustancialmente sus consumos de energía, agua y sus facturas.**

Destacan especialmente los **repartidores de costes de calefacción**, dispositivos de medición que se utilizan desde hace más de 80 años y cuyo **objetivo es medir el consumo de calefacción de las viviendas que formen parte de un edificio en propiedad horizontal dotado de un sistema de calefacción central.**

Este hito de la compañía, coincide con su **Campaña de Instalación de Repartidores de Costes** destinada a todas las instalaciones formalizadas y realizadas en la temporada de calefacción noviembre 2017 a marzo 2018.

Para recibir más información de la nueva Campaña, tan sólo hay que contactar con el Equipo de ista enviando un email a [comercial@ista.es](mailto:comercial@ista.es) o en el teléfono **91 701 24 83.**

## COINTRA

### LA OCU ELIGE EL CALENTADOR SUPREME 11 E TS DE COINTRA COMO EL MEJOR DEL ANÁLISIS EN SU REVISTA DE NOVIEMBRE

En su revista de noviembre 2017, esta asociación de consumidores, ha publicado un análisis comparativo entre cinco modelos de calentadores estancos de gas con caudal 11 L/min de las principales marcas del mercado.

En dicho análisis, además de resaltar los calentadores estancos de gas como opción más segura frente a los atmosféricos, se han valorado tres importantes aspectos a tener en cuenta de cara a la compra de este tipo de equipos: funcionamiento, consumo eléctrico y emisiones NOx.

Una vez analizadas todas estas variables, el modelo ganador y calificado como **"Mejor del Análisis"** ha sido el modelo **Supreme 11 E TS** de COINTRA con un máximo de 5 estrellas en Funcionamiento y Emisiones y 4 estrellas en consumo eléctrico. Además, la principal ventaja destacada sobre este calentador estanco a gas ha sido: **"Excelentes resultados en funcionamiento y eficiencia. Un calentador seguro y con las emisiones más bajas del análisis"**.



## JUNG

### NUEVO SENSOR DE INUNDACIÓN JUNG, LA PROTECCIÓN MÁS EFICAZ FRENTE A LOS DAÑOS PROVOCADOS POR EL AGUA



El líder europeo en mecanismos y automatización de viviendas y edificios, Jung, lanza al mercado una nueva solución técnica enmarcada en el estándar internacional de control de instalaciones, KNX. Se trata de un sensor de inundación que detecta escapes de agua antes de que provoquen grandes daños. Con su incorporación a la edificación se protege activamente la propiedad, se ahorra tiempo y dinero, y se incrementa la seguridad, evitando las incomodidades que generan este tipo de siniestros.

El lugar de instalación ideal del sensor de inundación son todos aquellos lugares susceptibles de sufrir fugas de agua y/o inundaciones (suelos de baños, cocinas, calderas de calefacción o allí donde existan zonas húmedas). También, si sale agua accidentalmente del lavavajillas o de la lavadora, el aparato lo señala inmediatamente y cierra la válvula de paso de agua para minimizar los posibles daños. Los dos sensores se conectan fácilmente a las entradas binarias compactas KNX de Jung mediante un cable de 2 hilos.

Con una estructura idéntica a la del sensor de inundación, la firma alemana ofrece el sensor de condensación Jung, también para tecnología KNX. Este preciso dispositivo detecta y señala la formación de agua condensada en instalaciones de climatización y tuberías de refrigeración, lo que le permite advertir al propietario de la posible avería en la instalación antes de que se produzcan mayores daños.



# SOCIOS COLABORADORES

## EMPRESA ADHERIDA

Nueva figura de colaboración de **AGREMIA**. Para más información contactar con el Dpto. de Marketing:  
**91 468 72 51 ext 103** o [marketing@agremia.com](mailto:marketing@agremia.com)

		
---	---	---

## VENTAJAS SOCIO COLABORADOR

La primera y principal formar parte de una Entidad con representatividad en cerca del 85% del sector de las instalaciones en la Comunidad de Madrid. Pero además, una serie de ventajas concretas y tangibles como:

- ❶ El logotipo de la Empresa colaboradora se sitúa en lugar preferente en la recepción de de nuestra Sede Social, por la que pasan alrededor de 15.000 profesionales al año.
- ❷ Una jornada de presentación de productos/servicios de la Empresa colaboradora a realizar en nuestras instalaciones, o un encarte en la revista de **AGREMIA**.
- ❸ Inserciones de noticias propias en la revista de **AGREMIA** (notas de prensa) y reproducción del logotipo o marca de la empresa tanto en revista como en [www.agremia.com](http://www.agremia.com)
- ❹ Descuentos especiales en las inserciones de publicidad en la revista, página web de **AGREMIA** o cualquier otro medio de difusión.
- ❺ Las mismas ventajas económicas que nuestros socios numerarios en cuanto a cursos de formación impartidos por nuestra Escuela Técnica.
- ❻ Recepción de todas las circulares informativas que emite **AGREMIA** para sus socios numerarios (correo ordinario, mail, sms, etc).
- ❼ Recepción de la **Revista NOTICIAS AGREMIA**.
- ❽ Presencia de marca gratuita en los Congresos, Ferias, Eventos, etc en los que participe **AGREMIA**.

PARA SUSCRIBIRSE COMO SOCIO COLABORADOR DE AGREMIA, CONTACTE CON DEPARTAMENTO DE MARKETING:



**PARA MÁS INFORMACIÓN**  
DPTO. DE MARKETING  
Tel.: **91 468 72 51**  
[marketing@agremia.com](mailto:marketing@agremia.com)



**TESY Cloud. Conectado a Internet para mejorar el confort en tu hogar.**

**modeco Cloud**  
Termos eléctricos con gestión a través de Internet



Aplicación para dispositivos móviles con sistema operativo Android o iOS



- ✓ Sincronización y control fácil e intuitivo de los equipos
- ✓ Ahorro de gastos energéticos - control y programación precisa
- ✓ Posibilidad de sincronización y control de varios termos eléctricos de forma simultánea.

## Soluciones INTELIGENTES y control a través de Internet

En línea con las tendencias más innovadoras y con el objetivo de garantizar al usuario el máximo ahorro y ofrecerle equipos fáciles de manejar, en TESY hemos creado una nueva familia de productos con control a través de Internet - TESY Cloud - con la que acercar a cada hogar las últimas innovaciones en control y gestión de equipos, así como la máxima eficiencia energética.

## Acerca de TESY

TESY OOD es uno de los principales líderes europeos en la fabricación de termos eléctricos, acumuladores e interacumuladores de agua y aparatos de calefacción eléctrica. TESY ofrece sus productos en más de 50 países en 4 continentes. Los aparatos TESY combinan un diseño moderno con avanzadas tecnologías que parten del objetivo de TESY de adoptar siempre nuevas ideas en innovación y estar a la vanguardia del sector. Nuestra misión es ofrecer soluciones completas y un servicio excelente a nuestros clientes y socios, para los que TESY es siempre sinónimo de confianza.